



## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 923/20

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

TURISMO, ASUNTOS EUROPEOS Y ENERGÍA

#### **CONVOCATORIA 2020 DE AYUDAS A PYMES Y AUTÓNOMOS DEL MEDIO RURAL ABULENSE, PARA MEJORAR SU LIQUIDEZ, SUBVENCIONANDO LOS INTERESES DERIVADOS DE OPERACIONES DE CRÉDITO INTEGRADOS EN LA LÍNEA DE AVALES ICO-COVID-19.**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación de Ávila de fecha 25 de mayo de 2020, se aprueban las bases de Ayudas a Pymes y Autónomos del Medio Rural Abulense subvencionando los intereses derivados de operaciones de crédito integrados en la línea de Avals ICO-COVID19, de conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8 a de la ley 38/2003 de 17 de noviembre, general de subvenciones se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la base de datos nacional de subvenciones ([http:// www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index](http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index)) y en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila.

**Beneficiarios:** podrán ser beneficiarios de esta convocatoria:

- Las PYMES que tengan su centro de trabajo en municipios de menos de 10.000 habitantes del medio rural de la provincia de Ávila y que así lo acrediten.
- Los Autónomos que tengan su centro de trabajo en municipios de menos de 10.000 habitantes del medio rural de la provincia de Ávila y que así lo acrediten.

**Objeto:** ayuda económica para hacer frente a los intereses que se deriven de las operaciones de crédito integradas en la línea de avales ICO-COVID-19

**Actuación:** concesión de ayuda a PYMES y Autónomos del medio rural de la provincia de Ávila, para hacer frente a los intereses que se deriven de las operaciones de crédito integradas en la línea de avales ICO-COVID-19

**Cuantía:** doscientos mil euros (200.000 €) – Partida presupuestaria 4330-47000.

**Plazo de presentación:** 30 de septiembre de 2020, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

**Documentos:** se encuentran disponibles en la Sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila.

Ávila, 28 de mayo de 2020.

El Presidente, *Carlos García González*.